**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

**CERTIFICA:**

Que es oportuno y conveniente contratar la *5776_Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades del aseguramiento y evaluación de calidad del componente físico de los productos generados en los procesos de formación y actualización catastra con enfoque multipropósito a cargo de la Direccion Territorial Meta*

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **DIANA PATRICIA NIÑO SUA**, identificada con cédula de ciudadanía no. 35.263.046 de Villavicencio Meta, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por diez (10) años, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

**Requisitos exigidos**:

**Estudio**: Título profesional con especialización.
**Experiencia**: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

**Verificación:**

**Estudio:** Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, especialista en Gestión de Proyectos.
**Experiencia:** Acredita diez (10) años de experiencia profesional.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

**JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA**
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Gerson Andrés Fula Beltrán, Abogado Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado Grado 13